

## **ACUICULTURA AROCENA S.A.**

### **ESTATUTO**

Constitución Sociedad Anónima: Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe - Registro Público de Comercio - se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de hacer saber, de conformidad con lo dispuesto en la ley 19550, que se ha constituido la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Juan Carlos Lisi, 52 años, divorciado, argentino, comerciante, DNI 13.070.800, domiciliado en calle 25 de Mayo 1406 de la ciudad de Santo Tomé, y Carlos Luis Ferraris, 53 años, casado, argentino, abogado, DNI 11.933.426; con domicilio en calle Necochea 2940 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 31 de julio de 2008; 3) Razón social: Acuicultura Arocena S.A.; 4) Domicilio: Zona Rural sin número Arocena Prov. de Santa Fe; 5) Objeto Social: Cría artificial de especies acuáticas, animales y vegetales; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 60.000; 8) Directorio: Presidente: Juan Carlos Lisi, suplente: Carlos Luis Ferraris, duración del cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas. 9) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia: Director Suplente; 10) Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. A sus efectos, se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2009.

\$ 15 73616 Jul. 1

---

## **NORTHKO ENTERPRISES INC.**

### **REPRESENTACION LEGAL**

#### **OBJETO SOCIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe - Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: NORTHKO ENTERPRISES INC. s/SOCIEDAD EXTRANJERA (Expte. Nº 338 - Fº 306 - Año 2009) se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de publicitar la solicitud de inscripción de la Sociedad Extranjera NORTHKO ENTERPRISES INC., con domicilio en 3349 Monroe Avenue, Suit 118 - Rochester, New York 14618 de los Estados Unidos de Norte América, siendo su representante legal en la República Argentina el Dr. Carlos Alberto Ureta Cortés, con domicilio en calle Avenida General Urquiza 1600 - Piso 2º de la ciudad de Santa Fe, CUIT Nº 20-10714288-7; el Objeto Social es el de participar en actos o actividades, poseer, operar, administrar, adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; sin plazo de duración, creada a perpetuidad; inscrita en la Secretaría de Estado de N.Y. en fecha 18 de junio del año 1990. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 11 de junio de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 72607 Jul. 1º

---

## **GRUPO R S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

En los autos caratulados: GRUPO R S.A. s/CAMBIO DE DOMICILIO, expediente Nº 506/2009, que se tramita en el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio ha resuelto aprobar el cambio de domicilio resuelto por los socios según Acta de Asamblea del 29/05/2009, estableciéndolo en calle Crespo 3377 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 72669 Jul. 1º

---

## **4 VIENTOS S.R.L.**

## CAMBIO DE DOMICILIO

En los autos caratulados 4 VIENTOS S.R.L. s/CAMBIO DE DOMICILIO, expediente N° 507/2009, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación, el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio ha resuelto aprobar el cambio de domicilio de la sociedad 4 Vientos S.R.L., resuelta por los socios según Acta de Asamblea del 28/05/2009, estableciéndose en calle Crespo 3377 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Junio de 2009. Mercedes Koley, Secretaria.

\$ 15 72668 Jul. 1º

---

### GRANUM S.A.

#### RENOVACION DE DIRECTORIO

Por decisión de los socios de Granum S.A. el directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Ing. Alejandro José Ribotta, director suplente CP Juan Pablo Moscato. La duración de los cargos será por tres ejercicios.

\$ 15 72600 Jul. 1º

---

### AMRO S.R.L.

#### EDICTO AMPLIATORIO

1) Fecha del Instrumento modificatorio: 27/04/09.

2) Objeto Social. El objeto de la sociedad será la fundición de hierro o acero y la fusión de metales para fabricación de productos relacionados con la actividad por encargo de terceros, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

\$ 15 72615 Jul. 1º

---

### SERPORT S.R.L.

#### INCORPORACION DE NUEVO SOCIO

Se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Rosario, el instrumento modificatorio celebrado en fecha 28/05/09, del contrato social de SEPORT S.R.L., inscripto en el R.P.C. en contratos, Tº 154, Fº 13109, Nº 1152 y sus modif, al Tº 154, Fº 15706, Nº 1379; al Tº 155, Fº 1528, Nº 1174 y al Tº 157, Fº 19051, Nº 1466, en el cual se incorporó el nuevo socio el señor Luciano Marotta, D.N.I. 22.698.347, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Riobamba 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 7 de junio de 1972.

\$ 15 72639 Jul. 1º

---

### MALEONE S.R.L.

## CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha del acta modificatoria: 07/05/09.

Nuevo Domicilio: Jujuy 1225 - Pto. General San Martín - Santa Fe.

\$ 15 72684 Jul. 1º

---

### SERVICIOS HOTELEROS DEL ALBA S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

#### REPRESENTACION LEGAL

Se ha ce saber que por instrumento privado, de fecha 98 de diciembre de 2008, se resolvió: a) la socia Nelva Dominga Orecchi, vende, cede y transfiere Veinticinco Mil cuotas de Capital (25.000) por valor de pesos Uno (\$ 1), es decir Pesos Veinticinco Mil al Sr. Sebastián David Kessler, nacido el día 23 de marzo de 1987, D.N.I. 32.841.387, domiciliado en la calle Tucumán Nº 233, de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe. b) Se designa que la representación legal de lo sociedad estará a cargo del socio Sebastián David Kessler, ocupando el cargo de único gerente. Rosario, 25/06/2009.

\$ 15 72706 Jul. 1º

---

### A.P.H.I.L. CONSTRUCTORA S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

#### REPRESENTACION LEGAL

Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 9 de diciembre de 2008, se resolvió: a) el socio Nelva Dominga Orecchia, vende, cede y transfiere Mil Setecientos Cuarenta cuotas de Capital (1740) por valor de pesos Diez (\$ 10), es decir Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos a la Srta. Claudia Dolores Zalazar, argentina, soltera, de profesión comerciante, mayor de edad, de apellido materno Zalazar, nacida el 25 de diciembre de 1980, con D.N.I. Nº 29.073.345, domicilio en la calle sarmiento 2610, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. b) el socio Cornelio Carlos Benítez, vende, cede y transfiere Mil Ciento Sesenta cuotas de capital (1160) por valor de pesos Diez (\$ 10), es decir Pesos Once Mil Seiscientos a la Srta. Delia Etelvina Díaz, argentina, soltera, de profesión comerciante, mayor de edad, de apellido materno Vázquez, nacida el 30 de marzo de 1973, con D.N.I. Nº 23.017.750, domiciliada en la calle Yapeyú Nº 1103, de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe. c) Se designa que la representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia Claudia Dolores Zalazar, ocupando el cargo de único socio gerente. Rosario, 25/06/2009.

\$ 21 72708 Jul. 1º

---

### INTEGRADOS S.R.L.

#### CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber, que por instrumento privado de fecha 11 de mayo de 2009, se ha establecido lo siguiente:

Los señores Sergio Ricardo Fracchia y Rodrigo Hugo Corbalán, como únicos integrantes de la sociedad comercial INTEGRADOS S.R.L. y representando ambos el ciento por ciento del capital social de la misma, deciden de común acuerdo y por unanimidad,

fixar un nuevo domicilio legal de la sociedad, fuera del cuerpo principal del contrato social y acorde lo establecido en la cláusula Segunda del mismo, en la calle San Luis N° 1590 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

El Sr. Sergio Ricardo Fracchia deja expresa constancia de la fijación del domicilio especial del socio gerentes, en la sede social recién indicada, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19550, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 15 72644 Jul. 1º

---

### **SYSPLAN S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

1) Datos de la Sociedad: SYSPLAN S.A. constituida según Acta Constitutiva inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 27 de octubre de 2008 en Estatutos, Tomo 89, Folio 12.199, N° 652.

2) Fecha de Asamblea de Socios: 1º de abril de 2009.

3) Designación de Autoridades: Se designan como presidente del Directorio al señor Oscar Mario Modesto, D.N.I. N° 13.871.202 y Director Suplente a Nicolás Martín Modesto D.N.I. N° 32.278.203.

\$ 15 72599 Jul. 1º

---

### **PANADERIA LA NUEVA PERLA S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la Reconducción - Aumento de Capital - Designación de Socio Gerente Panadería La Nueva Perla S.R.L. a saber:

Fecha del Instrumento modificadorio 4 días del mes de junio de 2009.

\$ 15 72662 Jul. 1º

---

### **SERVIS INSTALL S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Entre doña ADRIANA GRACIELA SANCHEZ, D.N.I. N° 14.180.549, doña NADIA SALMEN, D.N.I. N° 33.069.310 y don EDUARDO DANIEL CAPUTTO, D.N.I. 25.476.224, argentino, nacido el 10 de agosto de 1976, casado en primeras nupcias con Vanesa Coulchinsky, comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 719, 4to A de Rosario, hijo de Roberto Luján Caputto y de Silvia Gladis Mangiaterra, hábiles para contratar manifiestan: Primero: que la señora Adriana Graciela Sánchez, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Eduardo Daniel Caputto, 2.000 (dos mil) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000), que posee en la sociedad SERVIS INSTALL S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 18788 N° 1528 de fecha 28 de Agosto de 2008 y modificación inscripta en Contratos al Tomo 160, folio 4485, N° 329 de fecha 2 de marzo de 2009, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, por un total de \$ 20.000 (pesos veinte mil) y la señorita Nadia Salmen, cede, vende y transfiere a favor del señor Eduardo Daniel Caputto, 1.000 (mil) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de pesos diez mil (\$ 10.000), que posee en la sociedad Servis Install S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 18788 N° 1528 de fecha 28 de agosto de 2008 y modificación inscripta en Contratos al Tomo 160, Folio 4485, N° 329 de fecha 2 de marzo de 2009. cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir,

por un total de \$ 10.000- (pesos diez mil ) Segundo: En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social queda establecido en la suma de \$ 50.000. (pesos cincuenta mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado según el siguiente detalle: Adriana Graciela Sánchez el 40% o sea 2.000 (dos mil) cuotas de diez pesos cada una, por un total de \$ 20.000.- ( pesos veinte mil ) y Eduardo Daniel Caputto el 60%, o sea 3.000 (tres mil) cuotas de diez pesos cada una por un total de \$ 30.000.- (pesos treinta mil). Tercero: se modifica la cláusula quinta del contrato social indicando que la dirección y la administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos socios gerentes y la cláusula novena del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Novena Las resoluciones serán tomadas por unanimidad. Cuatro: Se cambia el domicilio social de la sociedad SERVIS INSTALL S.R.L. por el de Pasco N° 1332, piso N° 1332, piso 6to. de la ciudad de Rosario, Rosario, 24 de Junio de 2009.

\$ 45 72688 Jul. 1

---

## **CASAQUINTA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

De acuerdo a lo dispuesto en la reconducción, aumento de capital y modificación del objeto del contrato de Casaquinta S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley lo siguiente:

Primero: que se aumenta el capital a la suma de \$ 50.000. (pesos cincuenta mil), es decir en la suma de \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil). Segundo: se modifica el objeto de la sociedad, quedando la cláusula tercera de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de comestibles en general, artículos de limpieza, bazar y actuar como proveedor portuario, marítimo, proveedor de abordaje y actividades afines.

Tercero: 1. Datos de los socios:

1) Susana Amelia Albertali, D.N.I. 12.725.569, argentina, nacida el 28 de Junio de 1956, casada en primeras nupcias con Enrique Estanislao Dziubek, licenciada en física, con domicilio en Tarragona N° 342 de Rosario, y Enrique Estanislao Dziubek, D.N.I. N° 11.448.853, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1954, casado en primeras nupcias con Susana Amelia Albertali, comerciante, con domicilio en Tarragona N° 342 de Rosario.

2) Fecha de reconducción: 3 de junio de 2009.

3) Denominación: CASA QUINTA S.R.L.

4) Domicilio: en calle Av. Wilde Nro. 1361, de la ciudad de Rosario.

5) Duración: cinco años a partir de la presente reconducción.

6) Objeto social: la comercialización de comestibles en general, artículos de limpieza, bazar y actuar como proveedor portuario, marítimo, proveedor de abordaje y actividades afines.

7) Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) divididos en cinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas e integradas en partes iguales por los socios Enrique Estanislao Dziubek y Susana Amelia Albertali a razón de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez), o sea por \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) cada socio.

8. Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente, según el caso, actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerentes a los socios Enrique Estanislao Dziubek y Susana Amelia Albertali.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Rosario, 24 de Junio de 2009.

\$ 60 72689 Jul. 1

---

## **LOS HALCONES S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Razón social: LOS HALCONES S.R.L.

Fecha de constitución: 4 de Septiembre de 2007. Domicilio social: Entre Ríos 1181 Piso 11 Rosario.

Cedente: Gustavo Alberto Urchipia: argentino, nacido el 11 de Agosto de 1956, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Adelaida Etchevers, con domicilio en calle Alvear 880 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 12.427.294.

Cesionario: Rene Javier Pighin, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de marzo de 1967, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Magdalena Farioli, con domicilio en calle Roque Saenz Peña 986 de la localidad de Calchaquí, D.N.I. N° 17.982.576; y Claudia Magdalena Farioli, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de marzo de 1968 de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con René Javier Pighin, con domicilio en Roque Sáenz Peña 986 Calchaquí (Prov. de Santa Fe), D.N.I. N° 20.146.283.

Cuotas cedidas: veintiséis mil quinientas cuotas de capital de un peso cada una. Como consecuencia de la cesión, el capital que asciende a cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso cada una, queda distribuido así: Rene Javier Pighin cuarenta y siete mil trescientos cincuenta cuotas de un peso cada una o sea un capital de cuarenta y siete mil quinientos pesos y Claudia Magdalena Farioli dos mil seiscientos cincuenta cuotas de un peso cada una, o sea un capital de dos mil seiscientos cincuenta pesos.

Administración y fiscalización: Será ejercida por Rene Javier Pighin.

Capital Social: \$ 50.000- (pesos cincuenta mil).

\$ 35 72695 Jul. 1

---

## **MOTEL LA GRUTA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Socios: Enrique Emilio Mondino, L.E. N° 6.047.742; Tivolio Fernando Salvalaggio, L.E. N° 6.010.443.

Fecha de la prorroga de vencimiento, aumento de capital y modificación de contrato: 10 de marzo de 2009.

Denominación de la sociedad: MOTEL LA GRUTA S.R.L.

Domicilio: Ruta 11 Km 317 esq. Sylvestre Begnis - Granadero Baigorria - Prov. de Santa Fe.

Aumento de capital: Se eleva el capital actual de \$ 12.000.- (doce mil pesos) representado por 1200 cuotas de \$ 10.- en la suma de \$ 44.000.- (cuarenta y cuatro mil pesos) representados por 4.400 cuotas de \$ 10.- cada una. Las cuotas son suscriptas por Enrique Emilio Mondino y Tivolio Fernando Salvalaggio en la misma proporción.

Las cuotas se integran totalmente con la transferencia del dominio de 5 lotes ubicados en Paraje El Espinillo de la localidad de Granadero Baigorria provincia de Santa Fe.

Capital actual: \$ 56.000.- (cincuenta y seis mil pesos) representado por 5600 cuotas de \$ 10.- cada una.- detentando Enrique Emilio Mondino 2800 cuotas de \$ 10 cada una y Tivolio Fernando Salvalaggio las otras 2800 cuotas de \$ 10 cada una.

Administración y fiscalización: Se modifica la cláusula quinta referida a este tema disponiéndose que la fiscalización quede a cargo de los socios. En cuanto a la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Enrique Emilio Mondino y el Sr. Tivolio Fernando Salvalaggio a quienes se designa en el cargo de gerentes. Cada uno de los gerentes en forma indistinta, con su firma particular debajo de la denominación de la sociedad seguida de "socio gerente" obligará a la sociedad con un mandato limitado a la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) debiendo actuar conjuntamente en caso de superar el límite así como también en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La compra y adquisición de bienes raíces sociales como así también enajenarlos o gravarlos requerirá también la actuación conjunta de los socios. Igualmente

exigirá actuación conjunta dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales.

Modificación de condiciones para cesión de cuotas sociales y previsiones ante incapacidad o fallecimiento de socio: Obligación de comunicar decisión de ceder cuotas a terceros con preferencia de 30 días por parte del consocio. En caso de fallecimiento o incapacidad comprobada de uno o alguno de los socios, el socio o socios sobrevivientes o plenamente capaces deberán admitir a los herederos o causahabientes del fallecido o incapacitado incluso en calidad de gerente. La precedente disposición no regirá en el caso de estipulaciones expresas refrendadas contractualmente. Los herederos o causahabientes deberán unificar siempre su representación aceptándose como representante únicamente al heredero o causahabiente que tenga consanguinidad de primer grado con el socio fallecido o incapacitado.

Prorroga de vencimiento: Se ha decidido la prórroga del contrato social por otros veinte años a partir del 11 de setiembre de 2009. El nuevo vencimiento de la sociedad tendrá lugar el 11 de setiembre de 2029.

\$ 46 72686 Jul. 1

---

## **LORENA SUPERMERCADOS S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Integrantes: María Eugenia Uberti y Bella, D.N.I. N° 35.586.925, esta última representada por su progenitora María Rosana Bella, argentina, nacida el 04 de Junio de 1959, de apellido materno Ramírez, viuda de primeras nupcias con Don Eduardo Oscar Uberti, comerciante, con domicilio en General paz 5290, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.077.595, autorizada mediante Resolución N° 242 de fecha 10 de marzo de 2009 dictada en los autos caratulados: Bella, María Rosana s/Venia Judicial - Venta (Expte. N° 931/08), encordado a su principal caratulado Uberto, Eduardo Oscar s/Juicio Sucesorio (Expte. N° 890/98), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, y debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio.

Fecha del instrumento: 16 de Abril de 2009.

Razón social: LORENA SUPERMERCADOS S.R.L.

Domicilio Social: Bv. Oroño 4735 - Rosario (Sta. Fe).

Capital social: \$ 5.000.

Cedentes: María Eugenia Uberti.

Cesionario: Claudio Alberto Sartán, argentino, nacido el 26 de Julio de 1962, de apellido materno Alvarez, casado en primeras nupcias con Victoria Guerrero, comerciante, con domicilio en Barrio Los Fresnos, Lote 83, Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.056.107.

Cuotas cedidas: 83 cuotas y 1/3 partes de una cuota, todas de \$ 10.- (pesos diez) cada una.

Monto cesión: U\$S 27.884,61 (Dólares estadounidenses veintisiete mil ochocientos ochenta y cuatro con sesenta y un centavos).

Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social seguirá a cargo de la Sra. Vanina Elisabet Serna, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1985, soltera, sus quehaceres, con domicilio en Fernández de Enciso 3550, de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. N° 32.381.103, quien ha sido designada como "gerente", y actuará utilizando a tal fin su propia firma con el aditamento de "gerente", y precedido de la denominación social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 30 72700 Jul. 1

---

## **TEXTIL MASS S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de TEXTIL MASS S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Quintana Gisela Belén, argentina, empresaria, nacida el 24 de enero de 1981, DNI. 28.645.391, con domicilio en la calle Pasaje Vera 91 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Cejas Juan Pablo Luciano, y Cejas Juan Pablo Luciano, argentino, comerciante, nacido el 20 de enero de 1977, DNI. 25.707.529, con domicilio en calle Rubén Darío 1979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Quintana Gisela Belén.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 6 de mayo de 2009.

3) Denominación social: TEXTIL MASS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Vélez Sarsfield 954 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización por mayor y por menor de indumentaria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.), divididas en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Quintana Gisela Belén suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 500. cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Cejas Juan Pablo Luciano suscribe cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 500. cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el ultimo día del mes de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Cejas Juan Pablo Luciano. quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 46 72712 Jul. 1

---

## PASTORE AGRO S.A.

## CONSTITUCION

Conforme al Acta Constitutiva de PASTORE AGRO S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 59173/2008 aprobado por Resolución N° 0216/2008 a los efectos de su inscripción en el R.P. Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Marcelo Edgardo Pastore, argentino, nacido el 29/12/1951, empresario, casado en primeras nupcias con Beatriz Norma Reale, con domicilio en calle Sarratea N° 624 bis de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 10.067.635. Marcelo Armesto, argentino, nacido el 18/03/1975, empresario, casado en primeras nupcias con María Belén Bossio, con domicilio en Bv. Oroño 893 4° Piso de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 24.396.811.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 7 de Febrero de 2008.

3) Denominación: PASTORE AGRO S.A.

4) Domicilio Social: Paraguay N° 727, Piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Corretaje de granos, cereales, oleaginosas y subproductos, b) Consignaciones, comisiones, comercialización, importación y

exportación de hacienda de cualquier especie y demás productos agropecuarios, frutos del país y sus subproductos y la explotación y administración de ferias ganaderas y establecimientos rurales de cualquier naturaleza.

6) Plazo de Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 200.000. (pesos Doscientos Mil), representado por 2.000.(Dos Mil) acciones de \$ 100. (Pesos Cien) de valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables. Capital totalmente suscrito e integrado en el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designar igualo menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550).- Primer Directorio: Presidente: Marcelo Edgardo Pastore; D.N.I. Nro. 10.067.635; Domicilio especial: Sarratea N° 624 bis, Rosario. Vicepresidente: Marcelo Armesto; D.N.I. Nro. 24.396.811; Domicilio especial: Bv. Oroño 893 4° Piso, Rosario. Director Suplente: Edgar Enzo Pastore; argentino, nacido el 03/03/1924, empresario, casado en primeras nupcias con María Elida Boretti, con domicilio en Bv. Oroño 893 4° Piso, Rosario, con L.E. Nro. 3.741.702; Domicilio especial: Bv. Oroño 893 4° Piso, Rosario.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 30 de Abril de cada año.

\$ 49 72683 Jul. 1

---

### **PRODUCTOS JUAN MANUEL S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de abril de 2009, entre Juan Manuel Oliva, DNI. 28.524.251, argentino, nacido el 27 de febrero de 1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Provincias Unidas 363 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Celia Mabel Giannone, DNI. 11.873.169, argentina, nacida el 09 de junio de 1955, comerciante, casada en primeras nupcias con Manuel Alberto Oliva, con domicilio en calle Provincias Unidas 363 de la ciudad de Rosario; ambos hábiles para obligarse y contratar convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Productos Juan Manuel S.R.L.

Domicilio: se constituye domicilio en calle Wilde 844, puesto 372 del Mercado de Concentración de Fisherton, de la ciudad de Rosario.

Duración: se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).

Objeto: Consignación, empaque y venta al por mayor y menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas.

Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación, estará a cargo de los socios en forma indistinta, o quien ellos designen. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Este órgano estará compuesto por Juan Manuel Oliva y Celia Mabel Giannone.

Representación Legal: Estará a cargo del socio Juan Manuel Oliva quien es designado como Socio Gerente.

Balances y Distribución de Utilidades: La sociedad cierra su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 40 72589 Jul. 1

---

### **ELECTROCONST S.R.L.**

## CONTRATO

Lugar y fecha: Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, 3 de junio de 2009.

Socios: Fernando Antonio Gangale, argentino, DNI 34.291.757, nacido el 26.09.1988, de 20 años de edad, emancipado por habilitación de edad, y para ejercer el comercio, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Julio A. Roca n° 514 de Villa Gobernador Gálvez; y María Antonela Gangale, argentina, DNI 31.300.927, nacida el 29.01.1985, de 24 años de edad, contador público, de estado civil soltera, con domicilio en calle Julio A. Roca n° 514 de Villa Gobernador Gálvez. Denominación: Electroconst S.R.L. Domicilio legal: Intendente Andréu n° 1864 de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe). Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) obras: la realización de obras de arquitectura e ingeniería para entes públicos y privados; construcciones y montajes industriales; montajes eléctricos y de panelería en industrias y comercios, b) servicios: la prestación de todos los servicios relacionados con las obras mencionadas en el punto anterior, y c) fabricación: de los elementos y materiales necesarios para incorporar a las obras y servicios detallados precedentemente. Capital Social: se fija en Pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente forma: a) Fernando Antonio Gangale suscribe 3.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea un valor de \$ 30.000, b) María Antonela Gangale suscribe 3.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea un valor de \$ 30.000. La integración se realiza por el 25% del capital social, es decir, \$ 15.000, debiéndose integrar el saldo restante dentro de los 24 meses contados a partir de la fecha. Administración: a cargo de un gerente, habiendo sido designada en el acto la socia María Antonela Gangale, quien es nombrada socio gerente, debiendo suscribir las obligaciones que asuma la sociedad con su firma personal junto con la denominación social. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas a la misma, comprometerla en fianzas, garantías, o avales a favor de terceros extraños a la sociedad, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que causaren a la sociedad dichas finanzas, garantías o avales y las operaciones ajenas a la misma. Fiscalización: a cargo de la socia gerente. Representación: a cargo de la socia gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 44 72590 Jul. 1

---

### MORHERCO S.A.

#### MODIFICACION ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la sociedad Morherco SA, domiciliada en Av. Facundo Zuviría 5138, de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 30-57.640.790-0 e inscrita originalmente en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 5 de diciembre de 1988 bajo el Nro. 65, folio 42 del Libro 8 de S.R.L. (Legajo 3173), prórroga inscrita el 8 de marzo de 1994 bajo el Nro. 322, folio 79 del Libro II de S.R.L., prórroga, aumento del capital, sindicatura y texto ordenado inscripto el 26 de Abril de 1999 bajo el Nro.282, folio 134 del Libro 14 de S.R.L., modificación por aumento de capital y texto ordenado inscripto el 13 de diciembre de 2000, bajo el Nro. 77, folio 36 del Libro 15 de S.R.L. y transformación inscrita el 30 de diciembre de 2005 bajo el N° 1076 al folio 181 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Marzo de 2009 modificar el objeto social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la comercialización al por mayor y menor de herramientas de corte, diamantes industriales, instrumentos de medición, material de aporte duro para altos requerimientos, aceites refrigerantes y otros instrumentos y/o tecnologías que pudieran sustituidos en la actividad industrial capacitando y/o adiestrando en su mejor uso y/o aplicación con el personal técnico de la empresa cuando así lo requieran las condiciones y/o características de los elementos suministrados. Las citadas actividades se podrán realizar en este país o en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; asimismo, en la misma Asamblea se ha aprobado aumentar el capital en la suma de \$ 760.000, integrándolo de la siguiente manera: capitalización total de la Cuenta "Ajuste al Capital" en \$ 259.387,81 y por capitalización parcial de las "Cuentas Accionistas" Morero Roberto Ramón y Fornari Ana María, en \$ 250.306,10 y \$ 250.306,09, respectivamente, quedando fijado el capital social en la suma de \$ 860.000 representado y dividido en 8.600 acciones ordinarias nominativas de \$ 100 cada una de ellas, con derecho a un voto por acción, por lo que quedará redactado el Artículo 4to de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital Social es de \$ 860.000,00 (ochocientos sesenta mil pesos), representado por 8.600 (ocho mil seiscientos) acciones nominativas no endosables de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (uno) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. Santa Fe, Mayo 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 72660 Jul. 1

---

### CESPA S.A.

## ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Cesar Hugo Roldán, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Calvi, de profesión ingeniero en computación; de apellido materno Stampanone, nacido el 12/04/1980, DNI. 28.084.000, con domicilio en Paraguay 228 de Rafaela, (Sta. Fe) y la Sra. Patricia Daniela Mosquen Velásquez, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Marcelo Heredia, de profesión maestro mayor de obra, de apellido materno Velásquez, nacida el 04/01/1974. DNI. 23.429.972, con domicilio en Crespo 650 de Rafaela (Sta. Fe).

Fecha de la constitución: 20 de mayo de 2009.

Denominación: CESPAS S.A.

Domicilio: Paraguay 230 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; Construcción de propiedades, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con la intervención de profesionales habilitados en la materia, para su alquiler y/o venta. b) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, en los plazos que se determinen. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; como así también las actividades previstas por el art. 299, inc. 4° de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital es de \$ 150.000. (Pesos Ciento cincuenta mil) representado por 15.000 acciones nominativas no endosables \$ 10. (Pesos Diez) valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Presidente: Hugo Ramón Roldán, argentino, DNI. 7.649.017, casado en primeras nupcias con Mirta Nelli Stampanone, de apellido materno Pic, arquitecto, con domicilio en Las Heras 929 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.; Director suplente: César Hugo Roldán.

Fiscalización: Se prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rafaela, 12 de Junio de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 72673 Jul. 1

---

**EL BAGUAL S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la ley 19.550:

Habiéndose suscripto el contrato de cesión de cuotas sociales, mediante el cual el cedente Señor Norberto Angel Battaglino manifiesta que cede, vende y transfiere, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad EL BAGUAL S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rafaela, libre de todo gravamen y embargo, trescientas cincuenta y tres (353) cuotas de capital de

pesos diez (\$ 10.00) cada una, a los socios señores Raúl Angel Piovano, ciento setenta y seis (176) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.00) valor nominal cada una y Alejandro Livio Borgna, ciento setenta y siete (177) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.00) valor nominal cada una. Como consecuencia de la citada cesión se modificó el artículo cuarto del contrato social quedando redactado como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil quinientos noventa (\$ 10.590.) dividido en 1059 cuotas de diez pesos (\$ 10.00), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Ángel Piovano, la cantidad de 529 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos cinco mil doscientos noventa, (\$ 5.290.), y Alejandro Livio Borgna, la cantidad de 530 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos cinco mil trescientos, (\$ 5.300).

En el mismo acto se modificó el artículo sexto referido a la administración de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "Sexto: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio en calidad de gerente. El mismo será designado en reunión de socios y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación en sus facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Oto. ley 5965/63. Queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantías y avales a favor de terceras personas. En el mismo acto se designa como socio gerente al socio Señor Alejandro Livio Borgna. los restantes artículos no se modifican.

Rafaela, 16 de Junio de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 30 72672 Jul. 1

---

## **POLTEN S.A.**

### **ESTATUTO**

Se hace saber que por instrumento de fecha 27 de abril de 2009, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando la nueva composición del mismo de la siguiente manera: Presidenta: Ana Teresa Perea, L.C. 4.099.861, argentina, comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1941, viuda de sus primeras nupcias con Oscar Guerrero, con domicilio en calle San Luis N° 2087 de Rosario; Directores Titulares: Paula Marcela Guerrero, D.N.I. N° 23.488.397, argentina, comerciante, nacida el 9 de agosto de 1973, casada en primeras nupcias con Ricardo Martín Lucarini, con domicilio en Avda. Wheelright N° 1727 Piso 12 Dpto. 2 de Rosario; Oscar Gonzalo Guerrero, D.N.I. N° 20.971.177, argentino, comerciante, nacido el 30 de setiembre de 1969, casado en primeras nupcias con Flavia Andrea Walczak, con domicilio en Avda. San Martín N° 98 de San Lorenzo y Daniela Marina Guerrero, D.N.I. N° 24.289.485, argentina, comerciante, nacida el 11 de noviembre de 1974, casada en primeras nupcias con Leonardo Landi, con domicilio en Avda. Wheelright N° 1727 Piso 12 Dpto. 2 de Rosario y Directora Suplente: María Verónica Cartier, D.N.I. N° 18.569.547, argentina, empleada administrativa, nacida el 3 de octubre de 1967, divorciada de sus primeras nupcias con Mario H. Katejis, Resolución N° 518 de fecha 25/11/1999 dictada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de San Lorenzo, con domicilio en calle Entre Ríos N° 739 de San Lorenzo. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. San Martín N° 98 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 36 72649 Jul. 1

---

## **DESTRADE S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la prórroga de contrato y aumento del capital social según el siguiente detalle:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 25 días del mes de marzo de 2009 por acuerdo unánime de los socios, Sres. Raúl Oscar Kozenitzky, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 6.068.074, nacido el 6 de noviembre de 1946, viudo en primeras nupcias de Sofía Nicenboim Kaffman, de profesión bioquímico, domiciliado en calle Laprida 958 1° A, de la ciudad de Rosario; y el señor Iván Kozenitzky, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 26.912.320, nacida el 13 de junio de 1978, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Laprida 958 1° A, de la ciudad de Rosario; todos hábiles para contratar, reunidos en la Sede de la Empresa resuelven modificar las cláusulas Cuarta del contrato social de DESTRADE INDUSTRIAL S.R.L., inscriptos en contratos Tomo 145; Folio 5313 ; N° 527 del Libro Contratos cuyas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas; y posteriores

modificaciones inscriptas el 12 de mayo de 1999, en Contratos al Tomo 150, Folio 7060, N°785, el 7 de noviembre del 2000, en Contratos al Tomo 151, Folio 15058 N° 1761, el 1 de abril del 2004, en Contratos al Tomo 155, Folio 6113 N° 463, el 8 de octubre de 2004, en Contratos al Tomo 155, Folio 21148, N° 1649, el 12 de Agosto de 2007, en Contratos al Tomo 158, Folio 25326, N° 1914; quedando la nueva cláusula redactada de la siguiente manera:

Cuarta: el término de duración de la sociedad se fija en (50) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta el 19 de abril de 2044.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 2 días del mes de junio de 2009 por acuerdo unánime de los socios se decide aumentar el capital social mediante la capitalización de Resultados no Asignados, quedando la nueva cláusula redactada de la siguiente manera:

Quinta: El Capital social se fija en la suma de \$ 50.000, (pesos cincuenta mil), dividido en cincuenta mil cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados, de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Oscar Kozenitzky 47.500 (cuarenta y siete mil quinientas) cuotas de \$ 1 (pesos uno) Valor Nominal, cada una. que forman un total de \$ 47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos), Ivan Kozenitzky 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una que forman un total de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos). En prueba de conformidad, firman todos los socios en el lugar y fechas indicados en la presente.

\$ 51 72701 Jul. 1

---

### **FUNDICION SANTIAGO MARTINEZ S.A.**

#### **ESTATUTO**

Fundición Santiago Martínez S.A. comunica que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria del 20/03/2009 según Acta N° 57 se dispuso lo siguiente: 1) Designar a la Sta. Anabela Martínez para suscribir el acta de esta reunión. 2) Se aprueba por unanimidad la Memoria, Balance General, y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio 39° de la sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Se aprueba por unanimidad las modificaciones efectuadas por la aplicación de las Resoluciones Técnicas 16, 17, y 19 y su incidencia en las valuaciones del Activo, Pasivo y del Resultado del Ejercicio.- 4) Se aprueba por unanimidad la retribución propuesta al directorio y síndicos correspondiente al Ejercicio 2008. 5) Se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de resultados del Ejercicio 2008.- 6) Se aprueba por unanimidad el directorio y síndicos propuestos por el término de dos años, quedando en consecuencia designados los Sres. Rubén Angel Martínez, Analía Verónica Martínez, y Luis Ubaldo Ronchetti, y los síndicos CPN Edgardo A. Mangiameli, y Mónica. I. Bressan, quienes aceptan los cargos conferidos. Por resolución de Directorio s/Acta N° 127 del 21/03/2009 se resuelve: 1) designar como Presidente del Directorio al Sr. Rubén Angel Martínez; Vicepresidente a la Srta. Anabela Verónica Martínez, Secretario al Sr. Luis Ubaldo Ronchetti, todos ellos por el término de dos años. Por resolución de directorio s/Acta N° 128 de fecha 20/04/2009 se resuelve: 1) Fijar la ampliación detallada del domicilio social de la empresa el cual será: Zona Rural sobre Ruta Provincial N° 34 S a Ibarlucea, 2 Km al Oeste de Ruta 11, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, teniendo además la Casilla de Correo Argentino N° 29 de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe para recibir correspondencia y notificaciones legales.

\$ 34 72680 Jul. 1

---

### **DON FRANCISCO S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por contrato de fecha 16 de marzo de 2004, los socios de DON FRANCISCO S.R.L., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Contratos al Tomo 155, Folio 6300, Número 478 con fecha 2 de abril de 2004, han resuelto la siguiente prórroga y modificaciones:

1) Duración de la Sociedad: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de su vencimiento, por lo que el nuevo plazo vence el día 2 de abril del año 2019.

2) Objeto: El objeto lo constituye la prestación de servicios de asesoramiento en logística y transporte de cargas por medio de terceros.

3) Capital Social: Se resuelve aumentar el Capital Social en la suma de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000.), quedando establecido el mismo en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

4) Composición del Capital Social: Como consecuencia de este aumento, el capital social queda así conformado: la Sra. Rafaela Argentina Socio, posee cuatrocientas setenta y seis (476) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos cuarenta y siete mil seiscientos (\$ 47.600), Y la Sra. Yolanda Virginia Maraviglia posee veinticuatro (24) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, es decir pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400).

\$ 15 72632 Jul. 1

---